



ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

PROCESO VIRTUAL DE SELECCIÓN DOCENTE ENSAD 2022

Siendo las 12:00 horas del martes 22 de febrero de 2022, se reunieron de forma virtual los miembros del Comité de Selección a cargo del PROCESO VIRTUAL DE SELECCIÓN DOCENTE ENSAD 2022, conformado mediante Resolución Directoral N°004-2022-UE ENSAD-DG, según detalle siguiente:

▪ GILBERTO LORENZO ROMERO SOTO	Miembro titular
▪ MIGUEL ÁNGEL AGURTO SILVA	Miembro titular
▪ HAYSEN PERCOVICH PALMA	Miembro titular
▪ ESTEFANY YESENIA FARÍAS MORENO	Miembro titular

El Comité se reunió con la finalidad de evaluar y absolver los reclamos presentados en la fecha indicada según el cronograma que forma parte de las BASES DEL PROCESO VIRTUAL DE SELECCIÓN DOCENTE ENSAD 2022, actividad N°12, lunes 21 de febrero: Presentación virtual de reclamos de la etapa Evaluación por Competencias. Al cierre del día indicado se recibió el reclamo del candidato siguiente:

1. **LUIS EDUARDO REYME WENDELL**, identificado con DNI N° 42523306, candidato al código vacante N° 2022EA5 – Docente en la especialidad de Educación Artística- Jornada laboral 30 horas.

Presenta: “reclamo por vacante 2022EA5 del Proceso de Selección Docente 2022”

Acto seguido y en concordancia con las Bases del Proceso Virtual de Selección Docente ENSAD 2022, se procedió a evaluar el reclamo formulado por el candidato, obteniéndose el resultado siguiente:

1. Candidato **LUIS EDUARDO REYME WENDELL**, se declara **IMPROCEDENTE** su reclamo por vacante teniendo como fundamento lo siguiente:
 - a. Según lo señalado en las Bases del Proceso Virtual de Selección Docente ENSAD 2022, y tal como lo señala el candidato en su reclamo, las plazas no cubiertas serán adjudicadas al docente que obtuvo el mayor puntaje en el proceso, dentro de la jornada laboral y especialidad a la que postula, según el orden de mérito. El candidato no llegó al puntaje mínimo y por su posición en el cuadro de méritos tampoco pudo obtener algunas de las plazas no cubiertas dentro de la especialidad y jornada laboral a la que postuló.
 - b. El Proceso Virtual de Selección Docente ENSAD 2022 no considera plazas con perfiles específicos o asignaturas asignadas a dichas plazas, tal como se evidencia en el documento de la Convocatoria. Los códigos son necesarios para liberar las plazas del año académico anterior y gestionar ante MINEDU las contrataciones docentes del presente año.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



"Decenio de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento y la soberanía nacional"

- c. Estando en la etapa de absolución de reclamos y ante lo solicitado por el candidato, se le hace conocer que los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación por competencias son los siguientes:
- Clase demostrativa: 21, 21, 18, 17. Promedio = 19.25
 - Entrevista personal: 13, 10, 07, 07. Promedio = 09.25

Siendo las 13:40 horas del martes 22 de febrero de 2022, se da por culminada la sesión firmando los presentes en señal de conformidad.